



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Administración

NÚMERO 2026046716

APROBACIÓN DEFINITIVA CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO MEDIANTE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, MC 22/2026 PARA EXPEDIENTE 5427/2026 POR IMPORTE DE 1.691.916,70 €.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

HAGO SABER: Que el BOP número 158 de fecha 18 de Agosto de 2026, publica el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 14 de Agosto de 2026 por el que se aprueba inicialmente el expediente N.º 5427/2026, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, financiado mediante Remanentes de Tesorería para Gastos Generales por importe de 1.691.916,70 €.

Habiendo transcurrido el plazo de 15 días sin reclamaciones, la aprobación inicial del expediente queda elevada a aprobación definitiva en base a lo regulado por el RDL 2/2004 de 5 de Marzo, resumiéndose a continuación la modificación de crédito propuesta:

1. CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EN EL ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
336.61909	PLAN DE EMBELLECIMIENTO DEL CASCO ANTIGUO	2026 4 OBRAS 5	300.000,00 €
342.62202	INSTALACIÓN DE TECHO GRADA CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	2026 4 OBRAS 6	300.000,00 €
342.62203	REFORMA INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES PIDE 2024		89.000,00 €
3341.78001	SUB NOMINATIVA ASOC. PAREJA. SERRANO. G19592765		24.135,80 €
3341.48001	SUB NOMINATIVA ASOC. PAREJA. SERRANO. G19592765		43.000,00 €
231.48000	SUB. NOMINATIVA.ASOCIACIÓN GRANADOWN CIF G18238790		7.200,00 €
920.62300	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	2026 4 OBRAS 7	53.000,00 €
3110.62200	CHENILES ANIMALES ABANDONADOS	2026 4 OBRAS 8	50.000,00 €
2314.2279925	PROGRAMA DESCUBRIENDO EL TERMALISMO EJERCICIO 2025		12.750,00 €
3110.22113	MEDIO AMBIENTE SUMINISTROS BIENESTAR ANIMAL		3.000,00 €

3110.22799	MEDIO AMBIENTE , BIENESTAR ANIMAL		60.000,00 €
136.22199	PREVENCIÓN DE INCENDIOS EXTINTORES DEPENDENCIAS MUNICIPALES		6.500,00 €
920.21305	REPARACIÓN DE ASCENSORES MUNICIPALES ADAPTACIÓN NORMATIVA		20.000,00 €
333.62500	MUSEO MOBILIARIO		10.000,00 €
333.62600	MUSEO. ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES		5.000,00 €
333.62601	MUSEO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		10.000,00 €
333.64600	MUSEO. ADQUISICIÓN PROGRAMA INFORMÁTICOS		5.000,00 €
320.22799	EDUCACIÓN, TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		15.000,00 €
336.22699	PATRIMONIO, GASTOS DIVERSOS		15.000,00 €
336.22799	PATRIMONIO, TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		10.000,00 €
924.22799	PARTICIPACIÓN CIUDADANA TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		10.000,00 €
TOTAL			1.048.585,80 €

2. INCREMENTO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EN EL ESTADO DE GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	PROYECTO	IMPORTE
132.21400	SEGURIDAD Y O.P. MANTENIMIENTO ELEMENTOS TRANSPORTE		5.000,00 €
132. 22701	SEGURIDAD CIUDADANA, MANTENIMIENTO APLICACIÓN INFORMÁTICA		5.000,00 €
164.22699	CEMENTERIO, GASTOS DIVERSOS		2.000,00 €
165.21300	ALUMBRADO PÚBLICO, REPARACIONES, MANTEN, MAQUIN, UNSTA Y UTILLAJE		5.000,00 €
170.2269921	MA. RETIRADA DE VERTIDOS MEDIO NATURAL		10.000,00 €
171.22699	PARQUES Y JARDINES, OTROS GASTOS DIVERSOS		10.000,00 €
171.22799	PARQUES Y JARDINES, SERVICIO DE JARDINERÍA		50.000,00 €
230.22699	BIENESTAR SOCIAL, GASTOS DIVERSOS		10.000,00 €
232.22799	BIENESTAR ANIMAL		40.000,00 €
241.61924	P.F.E.A 2024. HORMIGONADO DE CAMINOS	2025 2 EMPLE 1	11.384,89 €
2311.22799	MUJER, TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		10.000,00 €
2314.22699	HOGARES MAYORES, ACTIVIDADES		10.000,00 €
320.21201	EDUCACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS		50.000,00 €
320.22609	EDUCACION, ACTIVIDADES CON COLEGIOS		10.000,00 €

326.22799	ESCUELA INFANTIL ,GESTIÓN DEL SERVICIO Y COMEDOR		10.000,00 €
334.22609	CULTURA, ACTIVIDADES CULTURALES		50.000,00 €
338.22699	FESTEJOS POPULARES, GASTOS DIVERSOS		30.000,00 €
338.22799	FESTEJOS POPULARES, ALUMBRADO DE LAS FIESTAS		40.000,00 €
338.48001	PREMIOS CARROZAS		2.700,00 €
338.48000	PREMIOS CRUCES		800,00 €
338.2279901	FIESTAS POPULARES, OTROS TRAB.REALIZADOS POR EMPR.		15.000,00 €
340.22102	DEPORTES, SUMINISTRO GAS		5.885,49 €
340.22301	DEPORTES, TRANSPORTE EQUIPOS DEPORTIVOS		10.000,00 €
340.22609	DEPORTES, ACTIVIDADES Y EVENTOS		20.000,00 €
340.22699	DEPORTES, GASTOS DIVERSOS		10.000,00 €
340.22799	DEPORTES, TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		5.000,00 €
341.48000	DEPORTES, SUBVENCIONES CLUBS DEPORTIVOS		14.000,00 €
342.22799	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PISCINAS MUNICIPALES		20.000,00 €
3342.22609	CALETA, PROMOCIÓN CULTURAL		10.000,00 €
3343.22699	LOBRES, GASTOS DIVERSOS		2.560,00 €
3382.22699	FESTEJOS POPULARES, CALETA-GUARDIA		665,20 €
3383.22699	FESTEJOS POPULARES, LOBRES		3.438,32 €
3381.22699	FIESTAS GASTOS DIVERSOS		6.897,00 €
432.22602	INF. Y PROM. TURÍSTICA. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		5.000,00 €
432.22699	INFORMAC. Y PROMOC.TURÍSTICA. ACTIVIDADES Y PROMOCIONES		10.000,00 €
430.22799	TURISMO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA		10.000,00 €
439.22699	CASCO ANTIGUO, GASTOS VARIOS		5.000,00 €
4411.22301	TRANSP COLECTIVO URBANO VIAJEROS, TRANSP URBANO		20.000,00 €
920.21200	ADMÓN GENERAL, MANTENIMIENTO EDIFICIO Y CONSTRUCCIONES		30.000,00 €
920.22706	ADMÓN GENERAL, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		18.000,00 €
920.22799	ADMÓN GENERAL, TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR.		40.000,00 €
920.62500	MOBILIARIO DEPENDENCIAS MUNICIPALES		20.000,00 €
TOTAL			643.330,90 €

2. LA FUENTE DE FINANCIACIÓN PROPUESTA

Para la modificación está prevista en el artículo 177.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

FUENTE DE FINANCIACIÓN : REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		
Aplicación	Descripción	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	300.000,00 €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	300.000,00 €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	53.000,00 €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	50.000,00 €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	11.384,89 €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	977.531,81 €
TOTAL		1.691.916,70 €

En Salobreña, a fecha de la firma electrónica
Firmado por Pedro Javier Ortega Prados. Alcalde del Ayuntamiento de Salobreña